

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	FECHA 14-JUL-2021	HORA: 08:00
--	-------------------	-------------

CONTRATO N°	138-00-J-EMAVI-GRUAC-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (Firma)	25/06/2021
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SILLAS TIPO AUDITORIO CON MESA ABATIBLE PARA EL GRUPO ACADÉMICO DE LA EMAVI.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 83.452.320
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GRUPO ACADÉMICO-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"
CONTRATISTA	INDUSTRIAS ROMIL SAS
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR (PRINCIPAL Y SUPLENTE)	CT. JUAN CARLOS ZAMORA CRESPO/ ST. JESSICA TATIANA CIFUENTES DIMAS
FORMA DE PAGO	<p>Previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, de acuerdo con el porcentaje de ejecución de las actividades realizadas.</p> <p>El MDN pagará el contrato según presupuesto oficial asignado en cada vigencia para un total de \$ 83.452.320, de acuerdo al siguiente PAC así:</p> <p>Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE AGOSTO DE 2021
GARANTIA CONTRACTUAL	<p>Póliza de Seguros No: 45-44-101126376</p> <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Sub amparos: Cumplimiento del Contrato \$16.690.464.00</p> <p>Pago salarios, prestamos sociales e indemnizaciones laborales \$8.345.232.00</p> <p>Calidad del servicio \$41.726.160.00</p> <p>Vigencia: 25/06/2021</p> <p>Valor Amparo: \$66.761.856.00</p> <p>Fecha de aprobación por la EMAVI: 25/06/2021</p>
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NO APLICA
<p>El día 14 de julio de 2021 en la ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, se reunieron el señor REINALDO MILQUE CRUZ, con C.C. 79.111.499 en su condición de CONTRATISTA, y la señorita SUBTENIENTE JESSICA TATIANA CIFUENTES DIMAS en calidad de Supervisor Suplente del contrato, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.</p>	
<p align="center">PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)</p>	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
REINALDO MILQUE CRUZ	GERENTE INDUSTRIAS ROMIL SAS.	N/A
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA CIVIL DE AMBOS AUDITORIOS

- Composición del suelo y características técnicas de la tableta cerámica actualmente instalada en ambos auditorios: Placa de contrapiso de espesor aproximado 20 cm en concreto.
- Capacidad de placa para soportar cargas: La placa actual puede soportar cargas de 3000 PSI por lo evidenciado en los planos.
- Espesor de placa de piso de los auditorios: Placa de contrapiso de espesor aproximado 20 cm en concreto.
- Inclinación del suelo y restricción de distancia: No se tiene inclinación ni desniveles en los diferentes paños del piso.
- Tableta actualmente ubicada en los auditorios: Marca: CORONA. Referencia: PISO ANKARA CAFE CD 703082761. Formato: 60X60 Cm. Color: Café

CANTIDAD DE SILLAS TIPO AUDITORIO CON MESA REQUERIDAS:

ZONA DEL GRUPO ACADEMICO	NUMERO DE SILLAS TIPO AUDITORIO CON MESA ABATIBLE REQUERIDAS
AUDITORIO CIENCIAS MILITARES	76
AUDITORIO INGENIERIA	68
TOTAL	144

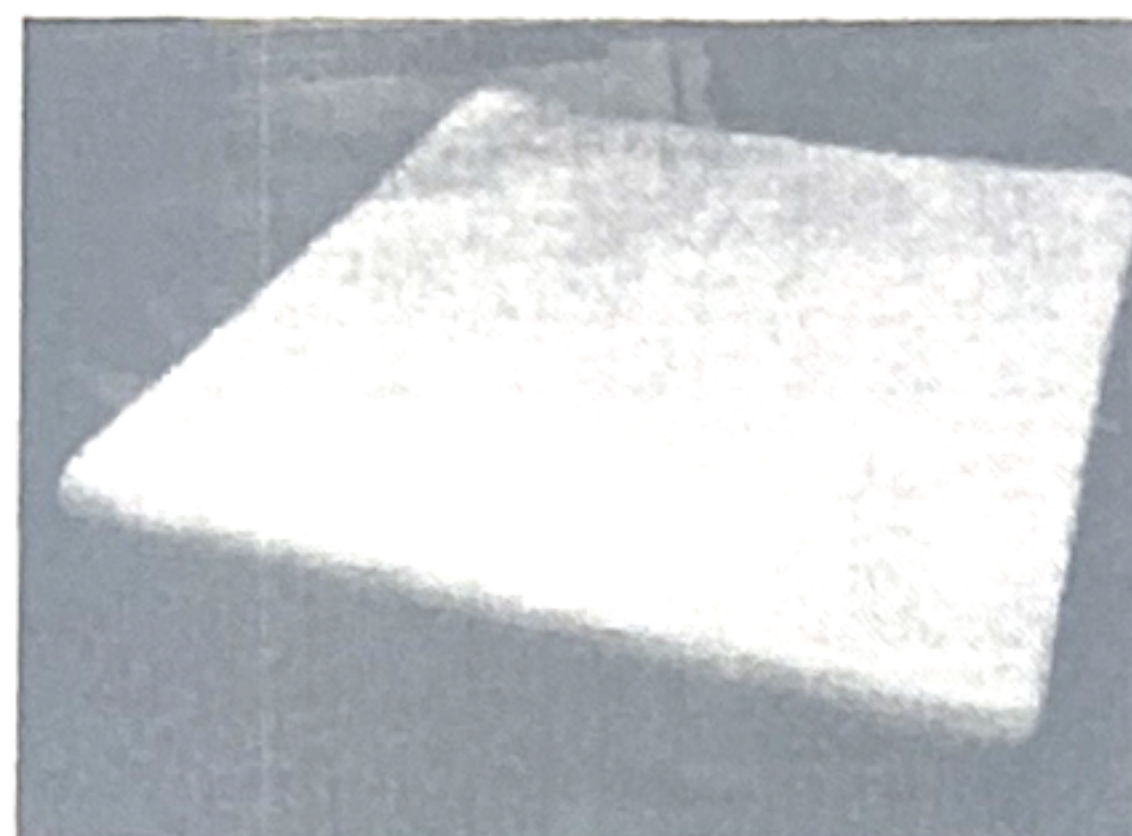
CARACTERÍSTICAS DE LA SILLA TIPO AUDITORIO CON MESA

- CONSTRUCCIÓN DEL MONTANTE**
 Los montantes de pasillo e intermedios tienen un diseño de pedestal moderno y construcción en acero CR rectangular 25x76 cal 16 soldado con MIG.
 Todas las partes de metal expuestas serán cubiertas en polvo epoxy. El acabado de cubrimiento de polvo será aplicado por medios electrostáticos a un espesor de 2-3 mils, y proporcionará una capa durable que tiene una dureza 4H de lápiz. Antes se tratarán partes de metal con una bonderización de fase cinco en pro de la adherencia del acabado, y después de cubrir será horneada para causar flujo apropiado del polvo del epoxy y producir un acabado gofrado, durable en color negro semi mate.
- MONTANTES DEL PASILLO**
 Paneles decorativos sólidos en madera MDF tapizados redondeada, con forma que complemente el diseño del asiento. Borde frontal del panel decorativo vertical y borde trasero es vertical en la parte inferior, cambiando en la parte superior para ajustarse a la inclinación del espaldar.
- BRAZOS**
 Poliuretano rígido de alto impacto, con alma interna en platina. Descansillos de brazo: 30 x 6 cm
- PARTES TAPIZADAS**
 Manufacturadas con espuma inyectada de alta densidad y resiliencia (55 kg/m3 espaldar y 60kg/m3 asiento). Diseño con frente redondeado y extendido para dar extra comodidad.
 Tapizado con cubierta cosida en material sintético tipo Cuero (Composición PVC Calibre 1.15 ± 0.16 mm, Laca: Napa, Peso 620 ± 60 g/m²,) retardante al fuego impermeable, resistente al desgaste y de fácil limpieza. Dicho material debe cumplir con la norma ignífera CAL-TECH TB 117 y FMVSS 302. Color: azul rey.
 La silla (Espaldar y asiento) es totalmente tapizada en el material sintético solicitado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19



DETALLE ESPALDAR



DETALLE ASIENTO

5. BORDADO DEL ESCUDO

La parte frontal del espaldar se encuentra totalmente tapizado con logo bordado de la institución en hilo COATS calibre 40. Código de colores:

COLOR	CODIGO DE HILO
Amarillo	Aptan D9810
Negro	Nylbond BLACK
Rojo	Nylbond 03024
Blanco	Nylbond U1702

Los colores de los hilos serán en tonos brillantes acordes a la distribución del tamaño. El tamaño será de 12 cm de diámetro. Su localización será centrada y ubicada en la parte superior a nivel de la cabeza, solo en ese lugar. La distancia del borde del cabecero al borde del escudo será de máximo 5 cm.

La sección azul del escudo no requiere bordado, toda vez que será asumida por el color y material del tapizado.

IMPORTANTE: EL LOGO NO DEBE BORDARSE SOBRE UN APLIQUE DE TELA U OTRO MATERIAL ADICIONAL, PARA LUEGO SER COCIDO SOBRE LA SECCIÓN REQUERIDA. DICHO PROCEDIMIENTO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.



6. SOPORTE ABATIBLE

Mecanismo de funcionamiento de silla que permite que la misma se levante automáticamente hasta la posición abatida cuando no esté ocupada.

Silla montada sobre un soporte en lámina de acero Cold Rolled (C.R.), con perno de nylon para una operación

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

silenciosa y continua.

La función de levantar la silla se realiza por gravedad. Sistema certificado para pasar la prueba de oscilación F-851-87. (Prueba para sillas con mecanismo abatible).

7. TIPO DE ANCLAJE

Sistema de anclaje a concreto 3000 psi. con perforación en concreto con broca ranura de 3 octavos con longitud de chazo metálico de 2.5 pulgadas. Fijación y ajuste al torque requerido.

Anclaje del conjunto a la huella de la grada, mediante anclas de fijación (2 por cada pata), tipo Red Head. □

8. PINTURA DE LAS PIEZAS METÁLICAS

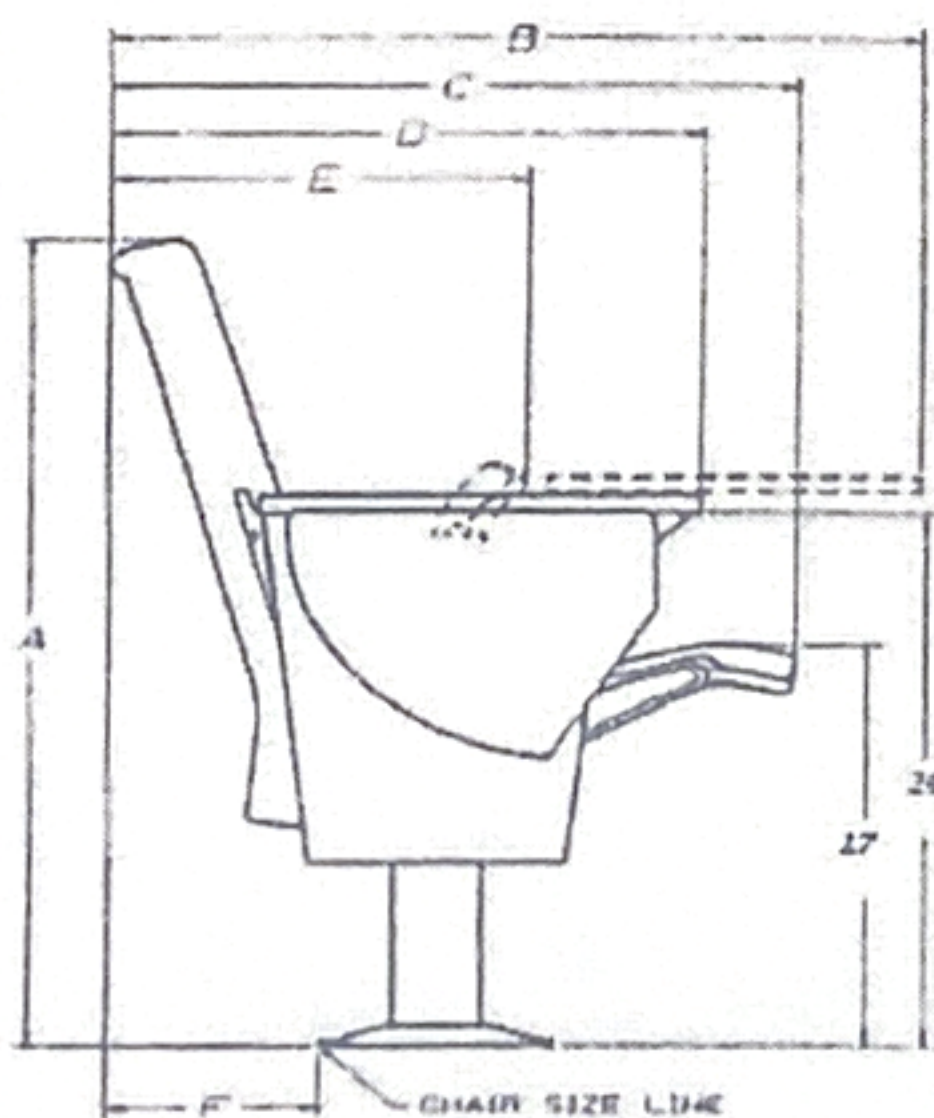
Naturaleza: Epoxi-poliéster "FFC". Presentación: Polvo fino con un tamaño de partícula comprendido entre 38 y 106 micras. Color: NEGRO GOFRAO EPOXI- POLIÉSTER

PROPIEDADES DEL POLVO Y SOBRE EL RECUBRIMIENTO

Sustrato	Pruebas realizadas sobre probetas de CRS de 0,6 mm de espesor previamente desengrasadas
Densidad kg/L	1,2-1,9 de acuerdo al color
Brillo a 60°	En función del recubrimiento aplicado

PROPIEDADES	UNIDAD	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			MIN	MAX
Adherencia	%	IEN 32013 basado en NTC 811.MB	0	5
Impacto directo	Kg-cm	IEN 32004 basado en NTC 877	40	
Impacto inverso	Kg-cm	IEN 32004 basado en NTC 877	25	
Dureza al lápiz		IEN 32007 basado en NTC 5252	HB	4H
Espesor	Um	NTC 591	50	
Embutición erichsen	Mm	IEN 32006 basada en ISO 1520	8	
Flexibilidad		IEN 32005 basado en NTC 1115.MB	No factura o agrietamiento	

11. DIMENSIONES



DISTANCIA ENTRE EJES: 21" (PULGADAS)		
Tolerancia para todas las dimensiones: ± 1.0 cm		
DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIDA EN CENTÍMETROS
A	ALTURA DEL ESPALDAR	95CM
B	MESA EXTENDIDA	71CM
C	ASIENTO EXTENDIDO DESDE EL BORDE DE ESPALDAR	64CM
D	MESA GUARDADA	60CM
E	ASIENTO ABATIDO	47CM
F	INICIO DE INSTALACION FILA DE LA PARED	30CM
G (17)	ALTURA DE PISO A BORDE DE ASIENTO	45CM
H (24)	ALTURA DE PISO A BORDE DE APOYABRAZO	61CM

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

12. INSTALACIÓN

Distribución e Instalación: Recto, disposición en tándem. **RANGO DE 2 HASTA 18 SILLAS POR FILA.** La distribución de sillas indicada para cada fila es definida con base a la proyección realizada. Sin embargo, si al momento de realizar la instalación se evidencia que por razones técnicas justificadas se hace necesario redistribuir cantidades de sillas asignadas para cada fila, la entidad podrá realizar el ajuste necesario a fin de garantizar la estética y funcionalidad pretendida para cada uno de los escenarios a intervenir.

Niveles de Inclinación: Según obra civil, de 0%.

Fabricación: Distancia entre ejes: 21" (pulgadas)

c) Otras condiciones técnicas

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Dar uso eficiente a los recursos de la institución en desarrollo y ejecución del contrato mediante el cumplimiento e implementación de las políticas públicas: Cero papel, ahorro de servicios públicos y demás lineamientos ambientales.
3. Responder ante las autoridades competentes por actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
4. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
5. Cumplir los deberes éticos de su profesión.
6. Hacer entrega oficial al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo y la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizadas, rotuladas y almacenadas, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Fuerza Aérea Colombiana.
7. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora, y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.
8. Conocer el Proyecto educativo de los programas académicos de la EMAVI, las políticas en materia de educación de la Fuerza Aérea Colombiana, el Proyecto Educativo Institucional de la EMAVI y los demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Constituir una póliza de garantía
10. Diligenciar el formato Acuerdo de Confidencialidad
11. Diligenciar el formato Compromiso de Secreto Profesional y Cesión de Derechos.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2 de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la EMAVI, previo a la firma del acta de inicio y será entregado al supervisor del contrato.
14. Entregar al supervisor informe de las actividades realizadas, documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Entidad y de conformidad con la normatividad legal vigente.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
16. Dar estricto cumplimiento en cada actividad que desarrolle con ocasión del contrato al Código de ética y Régimen Disciplinario de la profesión, y demás normas que lo complementen, sustituyan y/o deroguen.
17. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas y bajo la periodicidad que se indique.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

18. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad en los plazos establecidos en la ley, en proporción al valor mensual de los honorarios del presente contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
19. Una vez finalice el objeto del contrato, el (la) CONTRATISTA deberá entregar el supervisor de este, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución del mismo.
20. En el evento en que el (la) contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante vigencia de este adquiere la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley.
21. Efectuar el registro de la hoja de vida en la plataforma del SIGEP y/o la que haga sus veces y presentar los soportes de registro para efectos del primer pago por concepto de honorarios.

OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS DEMÁS CONSIDERACIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA Y EL CLAUSULADO ADICIONAL ANEXO A LA MISMA
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:
<div style="text-align: center;">  REINALDO MILQUE CRUZ CONTRATISTA </div> <div style="text-align: center;">  ST. JESSICA TATIANA CIFUENTES DIMAS SUPERVISOR SUPLENTE </div>